



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PERSONAL FUNCIONARIO, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (A2), CONCURSO -OPOSICIÓN, TURNO LIBRE

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos			Nombre		
DNI			Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad			Domicilio		
Código Postal		Municipio		Provincia	
Teléfono			Correo Electrónico		

El/la abajo firmante, conecedor/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Santa Pola para participar en el proceso de selección indicado, **MANIFIESTA**: Que reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a prestar juramento o promesa según lo establecido en el Real Decreto 707/1979, que acepta expresamente y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud de admisión, por lo que **SOLICITA** ser admitido en las pruebas selectivas que al efecto se realicen, **ACOMPAÑANDO** a la presente la documentación siguiente:

- ☐ Fotocopia D.N.I. en vigor.
- ☐ Estudios académicos requeridos en la BASE TERCERA (apartado f).
- ☐ Justificante del pago de los 22 €uros correspondientes a la tasa por participación en pruebas selectivas de acceso a categorías de personal funcionario, en la que se indicará a qué prueba selectiva corresponde.

* Deberá elegir en tarifa la opción - : I)1. SUBGRUPO A2 SIN TEST PSICOT. U OTRO – y marcar el número 2 “BOLSA DE TRABAJO”.

En a de de

SRA ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

AVISO:

Información relativa a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Cuando sea necesario publicar un acto administrativo que contenga datos personales se publicará de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.